

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF. SEG. UAI N° 3/2025 correspondiente al examen sobre Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD. INT. N° 3/2023 Auditoría Operacional de los Recursos del Impuesto a los Hidrocarburos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2022; por el periodo del 7 de marzo al 30 de octubre 2023, ejecutando en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 de 27 de agosto de 2012, emitido por la Contraloría General del Estado y que entró en vigencia a partir de 1 de noviembre de 2012 y en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del Primer Seguimiento es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD. INT. N° 3/2023 de fecha 27 de febrero de 2023; referido Auditoría Operacional de los recursos del Impuesto a los Hidrocarburos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2022.

El objeto del Primer seguimiento de la Auditoría Operacional lo constituye la siguiente documentación:

Memorándums de instrucción por la Máxima Autoridad Ejecutiva, documentos obtenidos de la Unidades Organizacionales de las cuales se obtuvo documentación para verificar la implantación, formato 1 (Información sobre aceptación de recomendaciones), Formato 2 (Información sobre implantación de recomendaciones) y otra documentación referida al trabajo.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias del control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

1) 3.1 Los Repuestos usados y reemplazados de movibilidades sujetas a mantenimiento, no son devueltas a Bienes Municipales.

3.1.a Se recomienda al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se asegure que a través del Secretario Municipal de Salud, Jefe de la Unidad de Salud, se devuelvan los repuestos reemplazados de mantenimientos realizados a las ambulancias de los diferentes centros de salud a la Unidad de Bienes Municipales a través de formulario de entrega y devolución de repuestos.

3.1.b Se recomienda al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se asegure que a través del Secretario Municipal de Desarrollo Humano, Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana se devuelvan los repuestos reemplazados de mantenimientos realizados a los vehículos radio patrullas y otros del Comando Departamental de la Policía a la Unidad de Bienes Municipales a través del formulario de entrega de devolución de repuestos.

Oruro, 15 de mayo de 2025

ESRH/jeas
Cc/Arch.

Erik Santos Ramirez Huallpara
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
CAUB 13668 CAI/OR 750

